



ACTA Nº 1 DEL TRIBUNAL ENCARGADO DE VALORAR EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA NÚMERO 283/2016, DE FECHA 10.11.2016, PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA LOS EJERCICIOS 2016, 2017 Y 2018, EN LA CATEGORÍA DE OFICIAL DE JARDINES.-

En la ciudad de Astorga y en la biblioteca pública municipal sita en la calle Luis Braille, siendo las diez horas treinta minutos del día catorce de marzo del año dos mil diecisiete, se constituye el tribunal encargado de valorar el proceso selectivo convocado por resolución de la alcaldía número 283/2016, de fecha 10.11.2016, para la formación de una bolsa de empleo de personal laboral temporal para los ejercicios 2016, 2017 y 2018, en la categoría de oficial de jardines, formado por los siguientes miembros:

Presidente:

D. Manuel Alija Rodríguez, secretario general del ayuntamiento.

Vocal:

D. Roberto Fernández Fernández, Jefe de la Brigada de Jardines.

Secretaria:

M^a Pilar Castro Expósito

Constituido el tribunal se procede al llamamiento de los aspirantes para la realización del primer ejercicio del proceso selectivo, consistente en 40 preguntas tipo test relacionadas con el programa que constituye el Anexo I, presentándose los opositores que seguidamente se relacionan y otorgándose por el tribunal las calificaciones que también se indican:

AGUADO SIERRA, Sara	33 puntos.
ANTÓN FUERTES, Pedro	23 puntos.
BARROSO GARCÍA, Evangelina	27 puntos.
CORDERO GARCÍA, César	38 puntos.
FERNÁNDEZ GARCÍA, Rubén	19 puntos.
GARRIDO POLLÁN, Francisco Javier	25 puntos.
GONZÁLEZ PÉREZ, Diego	35 puntos.
MADRUGA GARCÍA, Diego	26 puntos.
PRIETO MARTÍNEZ, Santiago	25 puntos.
ROJO MARTÍNEZ, Severino	25 puntos.

Finalmente se convoca a los aspirantes que han obtenido un mínimo de 30 puntos, para el día 16.03.2017, a las 10,30 horas, en la Casa Consistorial, al objeto realizar la segunda prueba del proceso selectivo.

Concluye la reunión a las once horas treinta minutos, de la que se extiende la precedente acta que, como secretaria del tribunal CERTIFICO.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL